



ACUERDO No. 038-2022

(Marzo 08 de 2022)

“POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL BALANCE Y SE DISTRIBUYEN EXCEDENTES FINANCIEROS”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993,

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera, y estableció en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones.
2. Que según sentencia C-275 de 1998 la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas de Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el artículo 4 del decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución
3. Que mediante el Acuerdo 303 de 2016 se estableció el reglamento interno para el manejo presupuestal de los recursos de la Corporación Autónoma Regional De Santander en sus rentas propias y recursos de capital, el cual en su capítulo Quinto, artículo 12 numeral 1.3 estableció que “Si como resultado del ejercicio de cierre fiscal de la vigencia inmediatamente anterior, resultara un excedente financiero ocasionado, entre otros, por un mayor recaudo sobre las rentas aprobadas en el presupuesto, estos recursos se incorporarán en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia en curso” De igual forma el artículo 13 estableció que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.
4. Que mediante Acuerdo 001 del 08 de mayo de 2020 el Consejo Directivo aprobó el plan de Acción para el periodo 2020-2023 “Mejor conectados Ambientalmente”
5. Que mediante Acuerdo 030 del 29 de noviembre de 2021 el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander – Cas, financiados con recursos propios RAPE y se adoptaron los recursos asignados en la ley del presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022”.
6. Que según certificación expedida por la Tesorera y el Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con corte a 31 de diciembre de 2021 existen excedentes financieros por la suma de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$23.922.201.675)** desagregados por renta así:





EXCEDENTES FINANCIEROS POR FUENTES- RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA FISCAL 2021		
CONCEPTO		EXCEDENTE
SECTOR ELECTRICO (HIDRO)		7.475.383.829
SECTOR ELECTRICO (TERMO)		2.802.704.492
TASA FORESTAL		268.125.864
TASA RETRIBUTIVA		1.068.810.619
TASA USO DE RECURSO HIDRICO		969.152.215
TOTAL RECURSOS PROPIOS		11.338.024.656
SOBRETASA AMBIENTAL	8.665.899.778	
TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1.174.944.769	
OTROS	1.497.180.110	
TOTAL EXCEDENTES VIGENCIA 2021		23.922.201.675

7. Que la Subdirección de Planeación y Ordenamiento territorial, con el objeto de distribuir el excedente financiero a adicionar, procedió mediante certificación de fecha 24 de Febrero de 2022, a determinar las necesidades presupuestales específicamente en materia de inversión ambiental, con el propósito de fortalecer la ejecución las acciones operativas y misionales de la entidad, en aras de cumplir los objetivos establecidos en el Plan de Acción institucional denominado "Mejor Conectados ambientalmente", recomendando efectuar una adición de recursos de balance 2021 al presupuesto de inversión de la vigencia 2022 por la suma de **VEINTIÚN MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$21.484.174.528)** así:

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
TOTAL INVERSION			21.484.174.528
SECTOR AMBIENTE			21.484.174.528
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS			3.884.944.769
<i>Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental Urbana</i>			1.660.000.000
<i>Inversión</i>			1.660.000.000
<i>Adquisición de bienes y servicios</i>			1.660.000.000
<i>Adquisiciones diferentes de activos</i>			1.660.000.000
<i>Adquisición de servicios</i>			1.660.000.000
<i>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</i>			1.660.000.000
<i>Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización en los municipios de la jurisdicción de la CAS.</i>	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83326	610.000.000
<i>Implementar y fortalecer la VENTANILLA UNICA DE NEGOCIOS VERDES "producir conservando -conservar produciendo" de la CAS, con base al capital natural de la jurisdicción. En cada vigencia</i>	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83117	50.000.000
<i>Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - ecoeficiencia.</i>	TERMOELECTRICA	83111	400.000.000



Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso.	1.2.3.1.01 SOBRETASA		
		83931	600.000.000
Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.			2.224.944.769
Adquisición de bienes y servicios			2.224.944.769
Adquisiciones diferentes de activos			2.224.944.769
Adquisición de servicios			2.224.944.769
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			850.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	1.2.3.1.01 SOBRETASA	64113	450.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	1.2.3.2.04 TES	64113	400.000.000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			100.000.000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00 OTROS	71332	100.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1.274.944.769
Tramitar concesiones de agua y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	1.2.3.2.04 TES	83931	100.000.000
Tramitar permisos de aprovechamiento forestal y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	1.2.3.2.04 TES	83931	151.296.740
Tramitar permisos de aprovechamiento forestal y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83931	98.703.260
Realizar seguimiento a concesiones de agua y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia.	1.2.3.2.04 TES	83931	224.944.769
Realizar seguimiento a permisos de aprovechamiento y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia.	1.2.3.2.04 TES	83931	200.000.000
Apoyo para el desarrollo de sistemas autosostenibles en los sectores productivos con aplicación de energías renovables.	1.2.1.0.00 OTROS	81111	500.000.000
3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS			5.624.066.281
320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.			5.624.066.281
Adquisición de bienes y servicios			5.624.066.281
TIERRAS Y TERRENOS			553.191.889
Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.	1.2.3.2.04 TUA	91131	553.191.889
Adquisiciones diferentes de activos			5.070.874.392
Adquisición de servicios			5.070.874.392
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			150.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.3.2.12 HIDRO	64113	150.000.000

Handwritten signature





Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1.821.178.995
Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	TASA FORESTAL	85970	253.740.248
Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal relacionados con la gobernabilidad forestal, reducción de la deforestación, ordenación de bosques, restauración, rehabilitación, recuperación o control y vigilancia forestal	1.2.3.1.01 SOBRETASA	86140	300.000.000
Fortalecer e implementar acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83990	137.438.747
Realizar rehabilitación de áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	1.2.3.2.12 HIDRO	76422	500.000.000
Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	86140	250.000.000
Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	1.2.1.0.00 OTROS	83931	65.366.130
Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83931	314.633.870
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			3.099.695.397
Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.2.12 TERMO	96422	2.349.695.397
Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna amenazadas continentales	1.2.3.1.01 SOBRETASA	96422	200.000.000
Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	96422	550.000.000
3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.			5.992.983.369
320303 - Ordenamiento, Protección, Conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.			5.992.983.369
Adquisición de bienes y servicios			5.992.983.369
Adquisiciones diferentes de activos			5.992.983.369
Adquisición de servicios			5.992.983.369
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			95.924.361
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.3.2.12 HIDRO	64113	95.924.361
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			3.933.700.000
Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizados con problemas en los usos y los goces.	1.2.3.2.12 HIDRO	83931	563.700.000
Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	1.2.3.2.12 HIDRO	83931	600.000.000
Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	1.2.3.2.04 TUA	83931	200.000.000
Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes hídricas y vertimientos de aguas residuales.	1.2.3.2.03 RETRIBUTIVA	83931	270.000.000
Ejecutar actividades de los Planes de manejo de Acuíferos (PMA).	1.2.3.1.01 SOBRETASA	85970	100.000.000
Ejecutar actividades de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas POMCAS.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	85970	300.000.000





Formular y Adoptar Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), priorizados.	1.2.3.2.12 HIDRO	85970	1.450.000.000
Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	1.2.3.2.12 HIDRO	86141	450.000.000
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			1.963.359.008
Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	1.2.3.2.03 RETRIBUTIVA	94110	783.359.008
Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	1.2.3.2.12 HDRO	94110	1.000.000.000
Realizar el apoyo para la protección, recuperación y aislamiento de afloramientos y zonas de recarga hídrica.	1.2.3.2.04 TUA	94900	180.000.000
3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.			2.130.000.000
320404 - Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental			2.130.000.000
Adquisición de bienes y servicios			2.130.000.000
Adquisiciones diferentes de activos			2.130.000.000
Adquisición de servicios			2.130.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			100.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 OTROS	64113	100.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			2.030.000.000
Estandarización de modelos de almacenamiento de información y datos que permitan la interoperabilidad con diferentes entidades del SINA.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83159	100.000.000
Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo del Recurso hídrico.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83441	100.000.000
Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo del Recurso hídrico.	1.2.3.2.12 HIDRO	83441	1.000.000.000
Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83159	400.000.000
Implementar estrategias para la gobernabilidad y gobernanza corporativa, y el desarrollo del plan de comunicación interno y externo	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83111	430.000.000
3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.			360.000.000
320505 - Ordenamiento, Regulación, Control y Planeación Ambiental del Territorio.			360.000.000
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			360.000.000
Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	91260	360.000.000
3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA			67.180.110
320606 - Conocimiento y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.			67.180.110



Adquisición de bienes y servicios			67.180.110
Adquisiciones diferentes de activos			67.180.110
Adquisición de servicios			67.180.110
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			67.180.110
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 OTROS	64113	67.180.110
3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL			1.500.000.000
320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.			1.500.000.000
Adquisición de bienes y servicios			1.500.000.000
Adquisiciones diferentes de activos			1.500.000.000
Adquisición de servicios			1.500.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1.500.000.000
Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83326	100.000.000
Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83142	1.120.000.000
Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	92919	200.000.000
Consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los CIDEAS	1.2.3.1.01 SOBRETASA	92919	80.000.000
3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.			1.925.000.000
329909 - Fortalecimiento de la Gestión, Comunicación y Gestión Documental para la Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental.			1.925.000.000
Adquisición de bienes y servicios			1.925.000.000
Adquisiciones diferentes de activos			1.925.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			150.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 OTROS	64113	150.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1.775.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83990	975.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 OTROS	83990	200.000.000
Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	8714199	600.000.000





8. Que, a su vez, el Subdirector de Administrativo y Financiero, de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, con el objeto de distribuir el excedente financiero a adicionar, procedió mediante certificación de fecha 24 de Febrero de 2022, a determinar las necesidades presupuestales específicamente en materia de gastos de Funcionamiento de la entidad, recomendando efectuar una adición de recursos de balance 2021 al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2022 por la suma de **MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.075.401.678)** así:

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
Gastos			1.075.401.678
Funcionamiento			825.401.678
Gastos de personal			170.000.000
Planta de personal permanente			170.000.000
Factores constitutivos de salario			170.000.000
Factores salariales comunes			170.000.000
Sueldo Básico	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		170.000.000
Adquisición de bienes y servicios			654.040.913
Adquisiciones diferentes de activos			654.040.913
Materiales y suministros			72.000.000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Papelería	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	3899998	47.000.000
Productos metálicos y paquetes de software - Cámaras de Seguridad	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	47214	25.000.000
Adquisición de servicios			582.040.913
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	61191	31.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	69112	145.000.000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	71354	30.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	83990	115.040.913
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	84222	80.000.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	87333	146.000.000
Viáticos de los funcionarios en comisión	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	64113	35.000.000
Transferencias corrientes			1.160.765
Sentencias y conciliaciones			1.160.765
Sentencias	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		1.160.765
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			200.000
Tasas y derechos administrativos (Peajes - Rev Tec Mec)			200.000
Revisión tecno mecánica	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		200.000
Funcionamiento			250.000.000
Adquisición de bienes y servicios			250.000.000
Adquisiciones diferentes de activos			250.000.000
Materiales y suministros			250.000.000
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Papelería	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	3899998	100.000.000



Productos metálicos y paquetes de software	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	45221	150.000.000
--	-------------------------	-------	-------------

9. Que de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, se deben destinar los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.362.625.469)** así:

DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	APROPIACIÓN
Gastos		1.362.625.469
Funcionamiento		1.362.625.469
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		1.362.625.469
Contribuciones		1.362.625.469
Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	1.362.625.469

10. Que acorde con el artículo 31 del Decreto 111 de 1996, los recursos correspondientes a excedentes del ejercicio fiscal del año inmediatamente anterior corresponden a Recursos de Capital.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$23.922.201.675)** así:

RUBRO PRESUPUESTALES	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
1	INGRESOS	23.922.201.675
1.2	Recursos de capital	23.922.201.675
1.2.02	Excedentes financieros	23.922.201.675
1.2.02.01	Establecimientos públicos	23.922.201.675

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **VEINTIÚN MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$21.484.174.528)** así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
3	TOTAL INVERSION			21.484.174.528
32	SECTOR AMBIENTE			21.484.174.528
32.3201	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS			3.884.944.769
32.3201.320101	Producción sostenible, manejo integral de residuos, negocios verdes y gestión ambiental Urbana			1.660.000.000
32.3201.320101.2.3	Inversión			1.660.000.000
32.3201.320101.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			1.660.000.000
32.3201.320101.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			1.660.000.000



32.3201.320101.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			1.660.000.000
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.				1.660.000.000
	Apoyar y cofinanciar estudios diseños, construcción, operación u optimización de sistemas de aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos, promoviendo un modelo de economía circular que fomente la reutilización, reciclaje y valorización en los municipios de la jurisdicción de la CAS.	1.2.3.1.01 SOBRETASA		
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.02.83326			83326	610.000.000
	Implementar y fortalecer la VENTANILLA UNICA DE NEGOCIOS VERDES "producir conservando - conservar produciendo" de la CAS, con base al capital natural de la jurisdicción. En cada vigencia	1.2.3.1.01 SOBRETASA		
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.03.83117			83117	50.000.000
	Implementar acciones de gestión ambiental urbana, responsabilidad social empresarial para la producción más limpia: Análisis del ciclo de vida (ACV) - ecoeficiencia.	TERMoeLECTRICA		
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.04.83111			83111	400.000.000
	Alianzas estratégicas y convenios para la generación del Estudio de suelos de nivel detalle y semidetalle con caracterización para vocación de uso.	1.2.3.1.01 SOBRETASA		
32.3201.320101.2.3.2.02.02.008.09.83931			83931	600.000.000
32.3201.320102	Fortalecimiento de procesos misionales, control, vigilancia e impacto del uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.			2.224.944.769
32.3201.320102.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			2.224.944.769
32.3201.320102.2.3.2.02.	Adquisiciones diferentes de activos			2.224.944.769
32.3201.320102.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			2.224.944.769
	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			850.000.000
32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.				
	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	1.2.3.1.01 SOBRETASA		
32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.01.64113			64113	450.000.000
	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	1.2.3.2.04 TES		
32.3201.320102.2.3.2.02.02.006.02.64113			64113	400.000.000
32.3201.320102.2.3.2.02.02.007.	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing			100.000.000
	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.2.1.0.00 OTROS		
32.3201.320102.2.3.2.02.02.007.01.71332			71332	100.000.000
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1.274.944.769
	Tramitar concesiones de agua y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	1.2.3.2.04 TES		
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.02.83931			83931	100.000.000
	Tramitar permisos de aprovechamiento forestal y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	1.2.3.2.04 TES		
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.04.83931			83931	151.296.740

8



32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.04.83931	Tramitar permisos de aprovechamiento forestal y el manejo de la vigencia en los tiempos establecidos por la ley.	1.2.3.1.01 SOBRETASA		83931	98.703.260
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.07.83931	Realizar seguimiento a concesiones de agua y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia.	1.2.3.2.04 TES		83931	224.944.769
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.09.83931	Realizar seguimiento a permisos de aprovechamiento y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia.	1.2.3.2.04 TES		83931	200.000.000
32.3201.320102.2.3.2.02.02.008.14.81111	Apoyo para el desarrollo de sistemas autosostenibles en los sectores productivos con aplicación de energías renovables.	1.2.1.0.00 OTROS		81111	500.000.000
32.3202	3202-CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				5.624.066.281
32.3202.320202	320202- Conservación, ordenamiento, control, aprovechamiento sostenible y protección de la biodiversidad, áreas, ecosistemas estratégicos, especies y sistemas forestales.				5.624.066.281
32.3202.320202.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios				5.624.066.281
32.3202.320202.2.3.2.01.03.001	TIERRAS Y TERRENOS				553.191.889
32.3202.320202.2.3.2.01.03.001.01.91131	Adquisición de predios para la Conservación del Recurso Hídrico y áreas estratégicas de protección y conservación.	1.2.3.2.04 TUA		91131	553.191.889
32.3202.320202.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos				5.070.874.392
32.3202.320202.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios				5.070.874.392
32.3202.320202.2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				150.000.000
32.3202.320202.2.3.2.02.02.006.02.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.3.2.12 HIDRO		64113	150.000.000
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción				1.821.178.995
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.01.85970	Realizar el mantenimiento de las áreas restauradas, rehabilitadas y recuperadas en áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	TASA FORESTAL		85970	253.740.248
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.01.86140	Implementar Actividades del Plan de ordenación forestal relacionados con la gobernabilidad forestal, reducción de la deforestación, ordenación de bosques, restauración, rehabilitación, recuperación o control y vigilancia forestal	1.2.3.1.01 SOBRETASA		86140	300.000.000
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.03.83990	Fortalecer e implementar acciones para el Manejo, Control y Vigilancia Ambiental.	1.2.3.1.01 SOBRETASA		83990	137.438.747
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.04.76422	Realizar rehabilitación de áreas estratégicas y de protección en cuencas hidrográficas de la jurisdicción.	1.2.3.2.12 HIDRO		76422	500.000.000
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.06.86140	Producción de material vegetal y adquisición de insumos e infraestructura.	1.2.3.1.01 SOBRETASA		86140	250.000.000



32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.08.83931	Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	1.2.1.0.00 OTROS	83931	65.366.130
32.3202.320202.2.3.2.02.02.008.08.83931	Diseñar e implementar acciones para la conformación, fortalecimiento y/o equipamiento a la Unidad de Reacción Inmediata Ambiental.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83931	314.633.870
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			3.099.695.397
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.03.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de flora amenazadas continentales	1.2.3.2.12 TERMO	96422	2.349.695.397
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.04.96422	Apoyar y cofinanciar la implementación y ejecución de medidas de manejo, protección y conservación de especies de fauna amenazadas continentales	1.2.3.1.01 SOBRETASA	96422	200.000.000
32.3202.320202.2.3.2.02.02.009.07.96422	Formular, Actualizar y adoptar Planes de manejo o Implementar actividades de los Planes de Manejo de áreas protegidas.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	96422	550.000.000
32.3203	3203- GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.			5.992.983.369
32.3203.320303	320303 - Ordenamiento, Protección, Conservación, Monitoreo, Uso Eficiente y Gestión Integral del Recurso Hídrico.			5.992.983.369
32.3203.320303.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			5.992.983.369
32.3203.320303.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			5.992.983.369
32.3203.320303.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			5.992.983.369
32.3203.320303.2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			95.924.361
32.3203.320303.2.3.2.02.02.006.01.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.3.2.12 HIDRO	64113	95.924.361
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			3.933.700.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.03.83931	Realizar la Reglamentación de las corrientes hídricas priorizadas con problemas en los usos y los goces.	1.2.3.2.12 HIDRO	83931	563.700.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.05.83931	Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	1.2.3.2.12 HIDRO	83931	600.000.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.05.83931	Formular Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH, sobre los cuerpos de agua priorizados.	1.2.3.2.04 TUA	83931	200.000.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.07.83931	Realizar monitoreo y caracterización de las fuentes Hídricas y vertimientos de aguas residuales.	1.2.3.2.03 RETRIBUTIVA	83931	270.000.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.09.85970	Ejecutar actividades de los Planes de manejo de Acuíferos (PMA).	1.2.3.1.01 SOBRETASA	85970	100.000.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.10.85970	Ejecutar actividades de los Planes de Ordenación y manejo de Cuencas Hidrográficas POMCAS.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	85970	300.000.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.12.85970	Formular y Adoptar Planes de Manejo de Acuíferos (PMA), priorizados.	1.2.3.2.12 HIDRO	85970	1.450.000.000



32.3203.320303.2.3.2.02.02.008.13.86141	Realizar acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de la CAS.	1.2.3.2.12 HIDRO	86141	450.000.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			1.963.359.008
32.3203.320303.2.3.2.02.02.009.01.94110	Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	1.2.3.2.03 RETRIBUTIVA	94110	783.359.008
32.3203.320303.2.3.2.02.02.009.01.94110	Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.	1.2.3.2.12 HDRO	94110	1.000.000.000
32.3203.320303.2.3.2.02.02.009.03.94900	Realizar el apoyo para la protección, recuperación y aislamiento de afloramientos y zonas de recarga hídrica.	1.2.3.2.04 TUA	94900	180.000.000
32.3204	3204 - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.			2.130.000.000
32.3204.320404	320404 - Gestión del Conocimiento, innovación y adopción de las TICS, para el fortalecimiento del sistema de información Ambiental			2.130.000.000
32.3204.320404.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			2.130.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			2.130.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			2.130.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02.006.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			100.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02.006.01.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 OTROS	64113	100.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			2.030.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.02.83159	Estandarización de modelos de almacenamiento de información y datos que permitan la interoperabilidad con diferentes entidades del SINA.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83159	100.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.03.83441	Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo del Recurso hídrico.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83441	100.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.03.83441	Promover y Fortalecer la Instrumentalización de Redes, Estaciones y equipos de Inspección, limpieza y Monitoreo del Recurso hídrico.	1.2.3.2.12 HIDRO	83441	1.000.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.05.83159	Realizar actividades del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI e Implementar una plataforma de seguimiento tecnológico ambiental	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83159	400.000.000
32.3204.320404.2.3.2.02.02.008.06.83111	Implementar estrategias para la gobernabilidad y gobernanza corporativa, y el desarrollo del plan de comunicación interno y externo	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83111	430.000.000
32.3205	3205 - ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.			360.000.000
32.3205.320505	320505 - Ordenamiento, Regulación, Control y			360.000.000





	Planeación Ambiental del Territorio.			
32.3205.320505.2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES			360.000.000
32.3205.320505.2.3.2.02.02.009.01.91260	Apoyo a los municipios para el conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y recuperación en el marco de la ley 1523 de 2012.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	91260	360.000.000
32.3206	3206 - GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA			67.180.110
32.3206.320606	320606 - Conocimiento y Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.			67.180.110
32.3206.320606.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			67.180.110
32.3206.320606.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			67.180.110
32.3206.320606.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			67.180.110
32.3206.320606.2.3.2.02.02.006.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			67.180.110
32.3206.320606.2.3.2.02.02.006.01.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 OTROS	64113	67.180.110
32.3208	3208 - EDUCACIÓN AMBIENTAL			1.500.000.000
32.3208.320808	320808 - Educación, Formación, Capacitación y Desarrollo de Habilidades, hacia una Cultura Ambiental y de Corresponsabilidad Ciudadana.			1.500.000.000
32.3208.320808.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			1.500.000.000
32.3208.320808.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			1.500.000.000
32.3208.320808.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			1.500.000.000
32.3208.320808.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1.500.000.000
32.3208.320808.2.3.2.02.02.008.02.83326	Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83326	100.000.000
32.3208.320808.2.3.2.02.02.008.03.83142	Diseño, implementación y promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC para la generación de valor público y entornos de confianza	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83142	1.120.000.000
32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.01.92919	Fortalecer programas de educación, cultura y saneamiento ambiental, articulados a sectores de la academia, productivo, municipios y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	92919	200.000.000
32.3208.320808.2.3.2.02.02.009.02.92919	Consolidación, fortalecimiento y articulación de la política de educación ambiental, apoyo y seguimiento a la ejecución de los CIDEAS	1.2.3.1.01 SOBRETASA	92919	80.000.000

8





32.3299	3299 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE.			1.925.000.000
32.3299.329909	329909 - Fortalecimiento de la Gestión, Comunicación y Gestión Documental para la Gobernabilidad y Gobernanza Ambiental.			1.925.000.000
32.3299.329909.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			1.925.000.000
32.3299.329909.2.3.2.02.02	Adquisiciones diferentes de activos			1.925.000.000
32.3299.329909.2.3.2.02.02.006.	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			150.000.000
32.3299.329909.2.3.2.02.02.006.01.64113	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 OTROS	64113	150.000.000
32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción			1.775.000.000
32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.01.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.3.1.01 SOBRETASA	83990	975.000.000
32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.01.83990	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 OTROS	83990	200.000.000
32.3299.329909.2.3.2.02.02.008.02.8714199	Mantener, dotar y fortalecer sedes administrativas y parque automotor de la entidad.	1.2.3.1.01 SOBRETASA	8714199	600.000.000

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional De Santander – Cas, para la vigencia fiscal 2022, en la suma de **MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.075.401.678)** así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
2	Gastos			1.075.401.678,00
2.1	Funcionamiento			825.401.678,00
2.1.1	Gastos de personal			170.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente			170.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			170.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			170.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		170.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			654.040.913,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			654.040.913,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			72.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Papelería	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	3899998	47.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software - Cámaras de Seguridad	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	47214	25.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			582.040.913,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	61191	31.000.000,00

(Handwritten signature)





	distribución de electricidad, gas y agua			
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	69112	145.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	71354	30.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	83990	115.040.913,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	84222	80.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	87333	146.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	64113	35.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes			1.160.765,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones			1.160.765,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		1.160.765,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			200.000,00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos (Peajes - Rev Tec Mec)			200.000,00
2.1.8.03.02	Revisión tecno mecánica	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		200.000,00
2.3	Funcionamiento			250.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			250.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			250.000.000,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			250.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Papelería	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	3899998	100.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	45221	150.000.000,00

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar la Adición al presupuesto de Gastos de funcionamiento de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER –CAS financiados con recursos propios Rape de la vigencia 2022, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental por la suma **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.362.625.469)**, Así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	APROPIACIÓN
2	Gastos		1.362.625.469
2.1	Funcionamiento		1.362.625.469
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		1.362.625.469
2.1.8.04	Contribuciones		1.362.625.469
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	1.362.625.469

[Handwritten signature]



ARTICULO QUINTO: Forma parte integral del presente Acuerdo, la Certificación de Excedentes expedida por la Tesorera y el Subdirector Administrativo y Financiero, Certificación de viabilidad de adición de los recursos de inversión expedida por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, Certificación de viabilidad de adición de los recursos de funcionamiento expedida por la Subdirección administrativa y financiera y Certificación expedida por la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Bucaramanga a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AIDA HERNÁNDEZ ANGULO
Delegada Gobernador De Santander
Presidenta del Consejo Directivo - CAS

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General - CAS



NK-072



3204-151



05 CER168



367-151



**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y LA TESORERA DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS**

C E R T I F I C A N :

Que los Excedentes Financieros parciales correspondientes a proyectos en curso a Diciembre 31 de 2021 de Recursos Propios de la entidad ascienden a la suma de **VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ML/CTE. (\$23,922,201,675)** y se encuentran en las entidades bancarias conforme al libro auxiliar de bancos; desagregados por rentas así:

EXCEDENTES FINANCIEROS POR FUENTES- RECURSOS PROPIOS - VIGENCIA FISCAL2021		
CONCEPTO		EXCEDENTE
SECTOR ELECTRICO (HIDRO)		7,475,383,829.14
SECTOR ELECTRICO (TERMO)		2,802,704,491.64
TASA FORESTAL		268,125,863.61
TASA RETRIBUTIVA		1,068,810,619.03
TASA USO DE RECURSO HIDRICO		969,152,215.54
TOTAL RECURSOS PROPIOS		11,338,024,656
SOBRETASA AMBIENTAL	8,665,899,778	
TASA POR EVALUACION Y SEGUIMIENTO	1,174,944,769	
OTROS	1,497,180,110	
TOTAL EXCEDENTES VIGENCIA 2021		23,922,201,674.98

DISTRIBUCION	
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO	1,075,401,678
FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL	1,362,625,469
INVERSION	21,484,174,528
TOTAL EXCEDENTES VIGENCIA 2021	23,922,201,675

*Fuente de Información Financiera

Esta Certificación se expide a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2.021.



LUIS FRANCISCO OLIVEROS

Subdirector Administrativo y Financiero



MERLY KATHERINE PARRA DIAZ

Tesorera CAS



San Gil, Febrero 24 de 2022

CONCEPTO DE VIABILIDAD FINANCIERA

Una vez analizada la ejecución del presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de Santander con corte a 31 de diciembre de 2021, y de acuerdo a la certificación expedida por la Tesorera y el Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, se evidencia que se presenta excedentes financieros por la suma de **VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$23.922.201.675)**, de los cuales MIL SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.075.401.678) corresponden a gastos de funcionamiento. Por lo tanto, una vez analizadas las necesidades pendientes de atender, se recomienda realizar la distribución de los recursos para funcionamiento de la siguiente manera:

RECOMENDACIÓN DE ADICION

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	CÓDIGO CPC DANE	APROPIACIÓN
2	Gastos			1.075.401.678,00
2.1	Funcionamiento			825.401.678,00
2.1.1	Gastos de personal			170.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente			170.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario			170.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes			170.000.000,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		170.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			654.040.913,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			654.040.913,00
2.1.2.02.01	Materiales y suministros			72.000.000,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Papelería	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	3899998	47.000.000,00
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software - Cámaras de Seguridad	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	47214	25.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			582.040.913,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	61191	31.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	69112	145.000.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	71354	30.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	83990	115.040.913,00



NTL-072-1



3294-ISC



367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Linea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Félix Obcina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N°
Barrio Aquil
Tel: 723892
Celular: (310) 6807295
velez@cas.gov.co



2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	84222	80.000.000,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	87333	146.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	64113	35.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes			1.160.765,00
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones			1.160.765,00
2.1.3.13.01.001	Sentencias	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		1.160.765,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			200.000,00
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos (Peajes - Rev Tec Mec)			200.000,00
2.1.8.03.02	Revisión tecno mecánica	RECURSOS PROPIOS (RAPE)		200.000,00
2.3	Funcionamiento			250.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			250.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			250.000.000,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			250.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Papelería	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	3899998	100.000.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	45221	150.000.000,00

A su vez, de conformidad con el artículo 24 de la ley 344 de 1996, se deben destinar los recursos que corresponden a las Transferencias al Fondo de Compensación Ambiental así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACION	APROPIACIÓN
2	Gastos		1.362.625.469
2.1	Funcionamiento		1.362.625.469
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		1.362.625.469
2.1.8.04	Contribuciones		1.362.625.469
2.1.8.04.13	Contribución - Fondo de Compensación Ambiental	RECURSOS PROPIOS (RAPE)	1.362.625.469

LUIS FRANCISCO OLIVEROS PATIÑO
Subdirector Administrativo y Financiero



NR-072-1



3254-15C



367-15A



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MALAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SÓCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N°
Barrio Aquil
Tel: 723892
Celular: (311)
velez@cas.gov.co



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS

CERTIFICA QUE:

El proyecto de acuerdo **"POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER -CAS, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL BALANCE Y SE DISTRIBUYEN EXCEDENTES FINANCIEROS"**, se ajusta al ordenamiento jurídico vigente en materia de presupuesto público e igualmente al manual de presupuesto que rige esta área al interior de la Corporación.

La presente certificación se expide el veinticinco (25) de Febrero de 2022, en la ciudad de San Gil, Santander.

CARLOS ERNESTO REYES MONSALVE
Secretario General CAS



Núcleos
5-005

NK-072-1



ISO 9001

3264-15C



OHSAS
18001

OS-CER16845C



ISO 14001

267-15A



OF. PRINCIPAL – SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: 7238925 - 7240765 - 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Carrera 26 N° 36 - 14
Edificio Fénix Oficina 501
Tel: 7238925 Ext. 4001 - 4002
Celular: (310) 8157695
casbu@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: 7238925 Ext. 5001 - 5002
Celular: (310) 8157696

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41
Barrio Centro.
Tel: 7238925 Ext. 6001 - 6002
Celular: (310) 2742600

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 38
Tel: 7238925
Ext. 2001 - 2002
Celular: (310) 6807295

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14
Barrio Aquileo Parra
Tel: 7238925 Ext. 3001 - 3002
Celular: (310) 8157697